

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**2143** Orden EHA/170/2011, de 27 de enero, por la que se otorga el cambio de denominación de BBK Bank, SA a BBK Bank Cajasur, SAU.

La entidad BBK Bank Cajasur, S.A.U., solicita el cambio de denominación de BBK Bank, S.A., Titular de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a BBK Bank Cajasur, S.A.U., de conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial de 19 de mayo de 1987, que desarrolla el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, por el que se dispuso la creación de un sistema de anotaciones en cuenta para la Deuda del Estado y por la que se delegan determinadas competencias en el Director General del Tesoro y Política Financiera.

Dicha solicitud viene acompañada de informe favorable del Banco de España por lo que, en virtud de lo anterior y de acuerdo con la delegación conferida en la letra a) bis de la disposición adicional segunda de la Orden de 19 de mayo de 1987 y, a la vista del informe favorable del Banco de España, he resuelto otorgar el cambio de denominación de BBK Bank, S.A. a BBK Bank Cajasur, S.A.U.

Madrid, 27 de enero de 2011.–La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, P. D. (Orden de 19 de mayo de 1987), la Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.